

ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020

Lugar: Ciutat Administrativa 9 d'Octubre – València. Sala 1 del Edificio A

Fecha: 20 de junio de 2019

Hora: 10:30 horas

Nº de reunión: Quinta reunión del Comité

Asistentes:

Presidente:

- D. Francisco Rodríguez Mulero, secretario autonómico de Agricultura y Desarrollo Rural y director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria

Vocales en representación de la Generalitat:

I) de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica

- D. Roger Llanes Ribas, director general de Agricultura, Ganadería y Pesca
- D^a María Teresa Cháfer Nácher, directora general de Desarrollo Rural y PAC
- D. Antoni Marzo Pastor, director general del Medio Natural y Evaluación Ambiental
- D^a Delia Álvarez Alonso, directora general de Prevención de Incendios Forestales
- D^a Amparo Yago Luján, subdirectora general de Estructuras Agrarias y Cooperativismo
- D. José Juan Morant Navarro, subdirector general de PAC y Competitividad
- D^a Isabel Gomis Moratal, subdirectora general de Desarrollo Rural, Calidad Alimentaria y Producción Ecológica

II) de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria

- D^a M^a Carmen Escrivá Badiola, subdirectora de la AVFGA
- D. José Bou Martí, jefe del Servicio Económico-Financiero
- D^a M^a Fuente Palmer Estevan, jefa del Servicio de Coordinación Técnica y de Controles
- D. Juan Romero Comino, jefe del Servicio de Auditoría Interna
- D. Juan Carlos Romero Ibáñez, jefe del Servicio de Programación Financiera de Fondos Comunitarios y secretario del Comité de Seguimiento

III) de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico

- D. Andreu Iranzo Navarro, director general de Fondos Europeos

Vocales en representación de la Administración del Estado:

del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

- D. José Luis Peralta, jefe de Servicio de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal

Vocal en representación de la Comisión Europea:

- D. Paulo Barroso Simões

Vocales en representación de los agentes sociales de los ámbitos económico, social y medioambiental:

- D. Ricardo García Portillo y D. Javier Chiva de Fez, de la Asociación Forestal de la Comunitat Valenciana (AFOVAL)
- D. José Francisco Sales Marqués y D. Joaquín Gómez Bau, de la Asociación Valenciana de Agricultores (AVA-ASAJA)
- D. Adrián Lobo Salvador y D. Marc Osuna Sanfeliu, de la Federación Provincial de Agricultores y Ganaderos de Castellón (FEPAC-ASAJA)
- D. Luis Javier Navarro Berlanga, de La Unió de Llauradors i Ramaders
- D^a Regina Campos Ortega, de la Unión de Pequeños Agricultores (UPA)
- D. José Vicente Segarra Tirado y D^a Myriam Mestre Froissard, de Cooperatives Agro-alimentàries de la Comunitat Valenciana (FECOAV)
- D^a Mireia Vidal y D. Manuel Alcaide, de la Coordinadora Campesina del País Valencià (COAG)
- D^a M^a Luisa Baena Martínez, de UGT-PV
- D. Magdala Manero Moncunill, d'Ecologistes en Acció del País Valencià
- D. José Luis Moreno Monzó, de la Sociedad Española de Agricultura Ecológica
- D. José Domingo Giner Beltrán y D^a Marta Anna Urban, del GAL 1, Maestrat-Plana Alta Leader 1420
- D. José Antonio Cruz Ferrer, del GAL 2, Altmaesports Leader
- D^a Ángeles Gómez Mañes, del GAL 4, Asociación Palancia-Mijares 14/20
- D^a Eva Aparicio Lara, del GAL 5, Grupo de Acción Local Castellón Sur 14-20
- D. José Luis Salón, del GAL 7, Asociación para el Desarrollo Rural Sostenible "Rurable"

- D^a Pepa Tornero Belda, del GAL 8, Asociación para el Desarrollo Sostenible de los Municipios del Caroig, Serra Grossa y Riberes del Xúquer
- D. Joaquín Panella Piera, del GAL 10, Grup d'Acció Local Rural Muntanya d'Alacant

Asisten, además, como invitados del Comité:

- D^a Mireia Mollà Herrera, consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica
- D^a Noelia Garrigós, jefa del Servicio de Pagos Directos y Solicitud Única
- D. Raúl López, jefe del Servicio de Industrias Agroalimentarias y Concentración de la Oferta
- D. Juan José Nicasio Marco, jefe del Servicio de Calidad Agroalimentaria
- D. Ignacio Corral González, jefe del Servicio de Ayudas Estructurales
- D^a María Teresa Mares Andrés, jefa del Servicio de Transferencia de Tecnología
- D^a Anna Torrelles Lozano, jefa del Servicio de Estrategia Territorial Rural
- D^a Coral Toledano, jefa del Servicio de Conciliación de Usos y Sensibilización para la Prevención de Incendios Forestales
- D^a Amparo Segura Rodríguez, jefa de Sección del Organismo Pagador, de la AVFGA
- D^a Pilar Ara Lázaro, jefa de Sección de Estudios y Planificación Forestal
- D^a Gema Sanchis, del Servicio de Prevención de Incendios Forestales
- D^a Consuelo Lozano Lozano, del Servicio de Vida Silvestre
- D^a Enriqueta Benavent Matarredona, del Servicio de Gestión de Espacios Naturales Protegidos
- D. Bosco Dies Jambrino y D. Miguel Valero Saura, de la Viceintervención General de Control de Fondos Comunitarios
- D^a María Juan, de la Federación para el Desarrollo Territorial de la Provincia de Castellón

Nota previa: de acuerdo con el artículo 1 del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del PDR-CV 2014-2020, actualmente en vigor, solo tienen derecho a voto los miembros representantes de las Administraciones públicas, con la excepción del representante de la Comisión Europea. El resto de los miembros del Comité tiene voz pero no voto. Por lo tanto, cuando en este acta se menciona la aprobación de determinados acuerdos por votación se sobreentiende que es con la participación exclusivamente de los miembros con derecho a voto.

La reunión se ha convocado con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (12 de junio de 2018).
2. Estudio y aprobación, si procede, del Informe Anual de Ejecución 2018 del PDR de la Comunitat Valenciana 2014-2020 y situación actual del Programa.
3. Informe de Evaluación del PDR de la Comunitat Valenciana 2014-2020.

4. Propuesta de modificación del documento de Criterios de Selección de Operaciones.
5. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el presidente del Comité, que da la bienvenida a los presentes y les agradece su asistencia. Anuncia que se espera la visita de la consellera a lo largo de la reunión del Comité. A continuación, cita a los miembros del Comité convocados y comienza el desarrollo de la reunión con la lectura, discusión y aprobación de los puntos incluidos en el orden del día, según el siguiente detalle:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (12 de junio de 2018)

El presidente expone que el borrador del acta de la sesión anterior fue remitido a los miembros del Comité por correo electrónico el 29 de mayo de 2018, de acuerdo con el artículo 8.7 de su Reglamento Interno. Pregunta a los presentes si desean formular alguna observación o comentario al borrador del acta.

El representante de AVA-ASAJA toma la palabra para manifestar su reconocimiento al trabajo realizado por la AVFGA y por la Conselleria, así como para ofrecer su colaboración a la nueva consellera. A continuación, indica que, si bien el acta refleja todo lo que se dijo en la reunión, se podría añadir al final de los puntos 2, 3 y 4, que la aprobación se realiza por los miembros con derecho a voto del Comité.

El presidente le responde que se puede añadir y aprovecha para agradecer a AVA-ASAJA su consideración al trabajo realizado durante los cuatro últimos años y su colaboración justa, leal y sincera.

Como no se formula ninguna otra alegación, el Comité aprueban el acta de la sesión de 12 de junio de 2018.

2. Estudio y aprobación, si procede, del Informe Anual de Ejecución 2018 del PDR de la Comunitat Valenciana 2014-2020 y situación actual del Programa.

El presidente cede la palabra a la subdirectora de la Agencia que pasa a exponer un resumen del Informe Anual de Ejecución de 2018.

Expone la subdirectora que el IAE se ha elaborado de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación y que, de acuerdo con dicha normativa, debe ser aprobado, en su caso, por el Comité.

Explica que la ejecución del PDR (es decir, los pagos efectivamente realizados y declarados a la Comisión) ascendía en importe acumulado a 31 de diciembre de 2018 a 95,5 millones € de gasto público total. Como información adicional añade que el importe convocado asciende a 376,7 millones € (83,72%), el importe concedido a 230,6 millones € (51,26) y los pagos acumulados son 123,9 millones € (27,54%) en la fecha de la reunión.

A continuación, analiza los datos para cada una de las medidas del PDR. Para cada medida y sus operaciones, detalla el gasto público programado y el gasto público total el ejecutado, tanto a fecha 31 de diciembre de 2018 como al finalizar el primer semestre de 2019, así como las órdenes de bases y las convocatorias publicadas. Y ofrece información adicional sobre la situación de su ejecución, en particular, en aquellos casos en los que se han producido retrasos, sus motivos y, en su caso, las medidas que se han implementado para subsanarlos.

En cuanto a la Medida 1 (Acciones de transferencia de conocimientos e información), explica que se trata de una medida de nueva implantación que se vio afectada por una modificación PDR. Se ha ejecutado la anualidad 2018 con un importe pagado de 772.023,00 €. El Plan de Formación contempla 3 anualidades y la de 2019 se presenta en septiembre. Se paga a año vencido, conforme se va impartiendo la formación.

La Operación 3.1.1 (Ayuda a la participación por primera vez de agricultores y agrupaciones en regímenes de calidad) de la Medida 3 (Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios) se introdujo en el PDR a propuesta de la Comisión, sabiendo que no hay suficiente colectivo para ejecutarla. El problema es que en la Comunitat Valenciana la mayoría de los agricultores ya están incluidos en regímenes de calidad.

Los gestores de la medida proponen pasar financiación de la operación 3.1.1 a la 3.2.1 para poder ejecutar la medida al 100% (esta propuesta está en proceso de estudio pendiente de redactarse).

La Medida 4 (Inversiones en activos físicos) es la que tiene mayor dotación financiera del PDR. La implementación de la nueva Ley de Contratos de las AAPP ha demorado un año la puesta en marcha de sus operaciones.

La Operación 4.1.1 (Ayudas a las inversiones en explotaciones agrarias) se encuentra sin ejecución financiera, pero las inversiones están realizadas y los indicadores físicos están por encima de los objetivos previstos. Los pagos se van a realizar en breve, tras la realización de los controles.

La Operación 4.1.2 (Planes de reconversión y reestructuración colectivos) se rediseñó en la segunda modificación del PDR, lo que ha conllevado retraso en la tramitación de la orden de bases. La ejecución de esta operación está vinculada a la Ley de la Generalitat, de estructuras agrarias de la Comunitat Valenciana que se aprobó y publicó en 2019.

La Operación 4.2.1 (Ayudas a la mejora en la transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas) es la operación que tiene una mayor dotación financiera del PDR (80 millones €). Son operaciones de inversión de ejecución a largo plazo

Respecto de la Operación 4.3.1 (Inversiones en infraestructuras públicas de regadío) se ha notificado la aprobación de la inversión a 19 comunidades de regantes.

La Operación 4.3.2 (Mejora y mantenimiento de las infraestructuras hidráulicas en las zonas húmedas valencianas) es en la que más se ha retrasado la aprobación la orden de bases (se ha publicado en mayo de 2019). Próximamente se publicará la convocatoria por el importe total de la operación.

De la Operación 6.1.1. (Ayuda a la instalación de jóvenes agricultores) de la Medida 6, a la fecha, se han pagado ayudas por valor de 14 millones €.

En el caso de la Medida 8 (Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques) la ejecución es reducida, pero se ha concedido un porcentaje elevado en todas sus operaciones. En concreto, la operación 8.3.1 (Realización de trabajos de construcción y mantenimiento de infraestructuras de prevención de incendios forestales y de actuaciones silvopastorales cuyo fin sea reducir el riesgo de incendio) es la que tiene la mayor dotación la medida. Su puesta en marcha se ha visto

condicionada por el mayor control que requieren los encargos de algunos proyectos a medios propios. No obstante, los pagos van acompasados a la ejecución de la inversión.

La ejecución de las medidas 10 (Agroambiente y clima), 11 (Agricultura ecológica), 13 (Zonas con limitaciones naturales), 16 (Cooperación) y 20 (Asistencia Técnica) va a buen ritmo y no presenta singularidades dignas de mención.

En cuanto a la Medida 19 (Apoyo para el desarrollo local de Leader), la subdirectora expresa que el nivel de la ejecución financiera es bajo debido a que se trata de una medida muy compleja de ejecutar en la que se han tenido que seleccionar las 11 Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) que cubren todo el territorio de la Comunitat Valenciana. En el marco de la operación 19.2.1, se han efectuado dos convocatorias en 2018 (julio y diciembre). La primera de ellas ya se ha resuelto y se han aprobado 143 solicitudes de ayuda por importe de 11 millones € para los proyectos de los GAL; y la segunda se halla pendiente de resolución.

En este punto de la sesión se incorpora a la mesa la consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, que saluda a los asistentes y manifiesta que no desea interrumpir el desarrollo de la reunión, por lo que le pide al presidente del Comité que continúe.

Finalizada la exposición de la subdirectora de la Agencia, el presidente pregunta si alguno de los presentes desea formular alguna pregunta o comentario sobre la ejecución del PDR.

En relación con la baja ejecución de la medida 8 del PDR, la jefa de Sección de Estudios y Planificación Forestal pone de manifiesto que la primera convocatoria de las ayudas a la gestión forestal sostenible, (correspondientes a las operaciones 8.5.1, 8.5.2 y 8.6.1) ha tenido poco éxito debido, fundamentalmente, a la complejidad de la orden de bases y a que los requisitos exigidos para acceder a las ayudas eran excesivos. Por ello se ha elaborado un nuevo proyecto de orden con el que se pretende corregir las deficiencias detectadas y llegar a un mayor número de beneficiarios. Se prevé que a finales de año se publique una nueva convocatoria de estas ayudas.

A continuación interviene el representante de AVA-ASAJA, quien manifiesta su enhorabuena al nuevo equipo de la Conselleria, les desea éxito en su gestión y ofrece la total colaboración de su asociación. También traslada su enhorabuena a la subdirectora de la Agencia por la claridad y transparencia de su exposición. En relación con la ejecución de nuestro PDR-CV (que es del 27%), pregunta en qué situación estamos en comparación con la media española y europea y desea conocer la opinión al respecto de la Comisión y del Ministerio. Manifiesta que les preocupan, especialmente, las líneas de ayuda que afectan directamente a los agricultores y solicita que se agilice al máximo la tramitación de los pagos.

Le responde el presidente del Comité que, en cuanto a la posición en el “ranking”, estamos por debajo de la media española. Pero que hay que tener en cuenta que dos terceras partes de nuestro PDR son inversiones plurianuales y una tercera parte está asociadas a medidas SIGC. Añade que en las inversiones hay que poner en marcha la maquinaria y que, normalmente, tienen un largo periodo de ejecución, por lo que es normal que los pagos se demoren. Nuestro porcentaje de pagos es bajo pero es mucho más alto en las medidas SIGC, que tiene una tramitación más corta. Y que en los rankings hay que comparar elementos homogéneos

Interviene el representante del Ministerio que manifiesta que el Informe Anual de Ejecución de este año es ampliado y conlleva mucho trabajo. Felicita por ello a la subdirectora y al jefe del Servicio de Programación Financiera de Fondos Comunitarios de la Agencia. Añade que es cierto que la ejecución del PDR está por debajo de la media nacional. Pero hace hincapié en que lo importante es llevar el gasto de forma ordenada y correcta y que no se suspendan pagos, cosa que aquí no se ha producido. Y que ha habido una aceleración en la ejecución: hay 378 millones de euros convocados y comprometidos, lo que supone más del 80%. Opina que no va a haber problema.

Interviene el representante de la Comisión Europea, que agradece la invitación a participar en el Comité al presidente y la exposición del IAE a la subdirectora de la Agencia. Expresa que la media de la ejecución de los PDR en España es del 32,7%. La ejecución de la Comunitat Valenciana es del 29,9% (un poco por debajo de la media española) y la media de la Unión Europea es del 41,8%. No obstante, el 82,3% ya está convocado. Dice que se ha producido una progresión de la aceleración de las medidas de mayor importe, como las medidas 4, 6, etc. Hay que reconocer el esfuerzo de la Autoridad de gestión para corregir las disfunciones y mejorar la gestión a través, fundamentalmente, de la mejora de las aplicaciones informáticas, la contratación de personal interino, la reorientación de las oficinas comarcales y la aprobación de la Ley de Estructuras Agrarias. Es el momento de acelerar la gestión y recuperar el retraso inicial.

Interviene la consellera, que opina que se está acertando en corregir lo que se había atascado. Considera que debemos marcarnos el objetivo de mejorar y de acercarnos a la media europea.

Interviene la representante de la Coordinadora Campesina del País Valencià (COAG) que plantea que los pagos de las ayudas a los planes de mejora llevan un retraso de un año. Pregunta, además, si es posible modificar las bases de la operación 6.1.1, de jóvenes agricultores y si se puede incluir la apicultura en el PDR.

En cuanto a la primera cuestión, el presidente invita al jefe del Servicio de Ayudas Estructurales a dar su opinión. Este explica que se han autorizado un tercio de las solicitudes presentadas en 2018, con lo cual el retraso es de 5 meses. Además, el retraso también depende de los beneficiarios: si modifican los planes en más de un 40%, el trabajo se retrasa mucho.

Replica la representante de la Coordinadora Campesina del País Valencià (COAG) que en otras comunidades autónomas se paga un adelanto del 20% si no se llega al salario mínimo interprofesional.

Sobre los retrasos en los pagos a los jóvenes agricultores, el presidente explica que la secuencia ha sido la siguiente: convocatoria, presentación del plan (en algunos casos, posterior modificación del plan), presentación de las facturas en noviembre/diciembre de 2018, apertura del presupuesto en el mes de febrero de 2019 y primeros pagos en marzo. Hace hincapié en que las OCAPAS están saturadas y no pueden con todo (ayudas a jóvenes, solicitud única...) y que la exigencia es muy alta.

Interviene la directora general de Desarrollo Rural y PAC para destacar que está todo preparado para una nueva convocatoria potente de 30 millones €, aproximadamente, de la operación 4.2.1. Ayudas a la mejora en la transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícola. Si no se puede publicar antes del verano se hará en septiembre. Explica que el retraso se ha debido a un cambio en la orden reguladora de las bases (dado que ahora las bodegas tienen su programa propio al margen del PDR).

La subdirectora de la Agencia pregunta si alguien más quiere hacer algún comentario. Como no hay ninguna otra intervención, el Comité de Seguimiento aprueba el Informe Anual de Ejecución de 2018.

3. Informe de Evaluación del PDR de la Comunitat Valenciana 2014-2020

De nuevo, toma la palabra la subdirectora de la Agencia para realizar la presentación del Informe de Evaluación del PDR de 2018. Comenta que lo ha elaborado una empresa externa mediante un contrato de asistencia técnica y que va a estar disponible en la web de la Agencia.

Explica que el proceso de evaluación se compone de tres partes: una evaluación ex-ante (que contiene un análisis DAFO, la definición de objetivos y las líneas de partida de del PDR), de dos Informes Anuales de Ejecución Ampliados (correspondientes a 2016 y 2018) que contienen una evaluación completa de las medidas y los programas, con valoración de cumplimiento de los objetivos y propuestas de posibles modificaciones y una evaluación ex-post, a realizar en 2023, que incluye un análisis final de eficacia, eficiencia e impacto del PDR.

Añade que las principales conclusiones del Informe de Evaluación de PDR-CV de 2018 se establecen en función de las prioridades de desarrollo rural de la Unión Europea, y que son las siguientes:

Prioridad 1. Formación y cooperación en los sectores agrario y agroalimentario. Esta prioridad es transversal al PDR y contribuyen a ella la Medida 1 (Acciones de transferencia de conocimientos e información) y la 16 (Cooperación). En lo que respecta a la Medida 1, el número de participantes en actividades de formación hasta la fecha es de 5.400, lo que sitúa el indicador en el 60% del objetivo final. En cuanto a la Medida 16, aunque todavía no tiene ejecución financiera, se han desarrollado actividades de difusión e intercambio de información y ya se han aprobado proyectos en distintos ámbitos. La demanda actual hace previsible el cumplimiento del objetivo al final del periodo.

Prioridad 2. Mejora de la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura. Los avances para la mejora de la reestructuración y modernización de las explotaciones agrarias son reducidos por la baja ejecución de la Operación 4.1.1. (Ayuda a las inversiones en explotaciones agrarias). Por su parte, el fomento de la incorporación de jóvenes agricultores se halla por encima de las previsiones iniciales y se ha favorecido la entrada de las mujeres en el sector.

Prioridad 3. Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo transformación y comercialización de productos agrarios. La ejecución de la operación 4.2.1 (Ayudas a la mejora en la transformación, comercialización y/o desarrollo de los productos agrícolas) ha sido superior a lo previsto y el número de beneficiarios alcanza ya un nivel elevado, lo que asegura el cumplimiento del objetivo al final del periodo. Ello compensa la menor ejecución de las otras operaciones que contribuyen a esta prioridad, como es el caso de la operación 3.1.1 (Ayuda a la participación por primera vez de agricultores y agrupaciones en regímenes de calidad), cuya reducida ejecución se debe a la falta de demanda de esta operación.

Prioridad 4. Restaurar, mejorar y preservar la biodiversidad y los sistemas agrarios de alto valor natural. Las medidas y operaciones que contribuyen al fomento de la biodiversidad, fundamentalmente la Medida 10 (Agroambiente y clima) y la Operación 8.5.3 (Conservación y desarrollo de la Red Natura 2000), son las que

mayores avances han registrado en la ejecución del PDR. Para evaluar la mejora de la gestión sostenible del agua, debe analizarse la ejecución de las medidas 10 (Agroambiente y clima) y 11 (Agricultura ecológica), que presentan buenos resultados en su ejecución. La mejora de la gestión del suelo presenta resultados superiores a los inicialmente previstos gracias a la buena ejecución de las operaciones 10.1.2 (Mantenimiento sostenible de cultivos permanentes en zonas vulnerables) y 13.1.1 (Ayudas compensatorias a zonas de montaña). Por todo ello, esta prioridad se considera cumplida.

Prioridad 5. Promover la eficiencia de los recursos y fomentar una economía baja en carbono y la adaptación al cambio climático. Los avances en el suministro y fuentes de energías renovables son reducidos hasta el momento. Se ha apoyado la reducción de emisiones principalmente a través de las ayudas agroambientales, la agricultura ecológica y la captura de carbono con el mantenimiento de la actividad agraria como sumidero de carbono.

Prioridad 6. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Las estrategias de desarrollo local participativo aprobadas van a actuar sobre el 100% de la población rural objeto de ayuda. No obstante, el nivel de ejecución de estas estrategias todavía es bajo. La resolución de la primera convocatoria prevé actuaciones de mejora en los servicios e infraestructuras de las zonas rurales, aunque ello todavía no se refleja en los indicadores de objetivos. Por otra parte, todavía no es posible evaluar la creación de empleo derivada de la puesta en marcha de la estrategia Leader.

El presidente del Comité toma la palabra para explicar que en el mes de octubre de 2018 la Autoridad de gestión se reunió con la Comisión y el Ministerio para analizar el cumplimiento del Marco de Rendimiento del PDR. En ese momento no se cumplían los objetivos de ninguna de las prioridades de desarrollo rural (y en caso de un incumplimiento muy grave se pueden suspender pagos). Sin embargo, esto no ha ocurrido. Con un gran esfuerzo por parte de los gestores, y con la ayuda de la Comisión, la situación actual es de cumplimiento en 3 prioridades y de incumplimiento leve en dos. El jefe del Servicio de Programación Financiera de Fondos Comunitarios de la Agencia es quien ha llevado el peso de la coordinación de este tema. Manifiesta su agradecimiento a todas las partes implicadas.

El representante de la Comisión interviene para decir que, efectivamente, se ha mejorado mucho. Que es cierto que en el examen anual de noviembre de 2018 no se cumplía con los objetivos de ninguna de las prioridades. Pero que en el análisis del Marco de Rendimiento en 2019 la situación de los hitos ha cambiado completamente. Añade que este ejercicio es muy importante de cara al futuro. Las lecciones de ahora son lecciones importantes para el próximo período de programación.

4. Propuesta de modificación del documento de Criterios de Selección de Operaciones.

Se aborda a continuación la modificación del documento de Criterios de Selección de Operaciones financiadas por el PDR. El presidente recuerda a los miembros del Comité que se les ha enviado previamente la propuesta de modificación del documento. Fundamentalmente, las modificaciones propuestas van dirigidas a la mejora de la aplicación de las medidas del PDR. A continuación enumera y repasa cada una de las modificaciones, que afectan a la Medida 4 (Inversiones en activos físicos), operaciones 4.1.2. (Planes de reconversión y reestructuración colectivos) y 4.2.1. (Ayudas a la mejora en la transformación, comercialización y/o desarrollo de los productos agrícolas) y la Medida 8 (Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques), en las operaciones 8.5.1 (Instrumentos de gestión forestal sostenible), 8.5.2 (Gestión forestal sostenible para la mejora ambiental,

paisajística y fomento de los ecosistemas forestales) y 8.6.1 (Inversiones para la transformación y comercialización de productos forestales).

Una vez repasadas las modificaciones, el presidente pregunta a los presentes si alguien desea hacer algún comentario o formular alguna objeción. Como no las hay, el Comité de Seguimiento aprueba las modificaciones del documento de Criterios de Selección de Operaciones.

5. Ruegos y preguntas.

Interviene en primer lugar el representante de La Unió que, en relación con la operación 4.1.2 (Planes de reconversión y reestructuración colectivos), propone que sea aplicable también a nivel individual y que no puedan acceder a la ayudas solamente las cooperativas.

Le responde el presidente que la operación 4.1.2 está pensada para el desarrollo de la parte colectiva de la ley de estructuras agrarias. No obstante, no se descarta que en el futuro puede haber otra línea para las reestructuraciones individuales, porque no es excluyente.

De nuevo interviene el representante de La Unió que propone que se establezca un calendario anual de convocatorias de ayudas, de forma que cada ayuda se publique todos los años en la misma fecha.

Le responde el presidente que cuando alcancemos la “velocidad de crucero” tendremos un calendario de convocatorias.

Interviene el presidente del GAL 1, Maestrat-Plana Alta, que felicita a la consellera por su reciente nombramiento y le desea mucha suerte en su gestión. A continuación manifiesta su preocupación por el desarrollo de la Medida 19 (Leader), que considera la gran olvidada del PDR. Hace entrega a los miembros de la mesa de la copia de un escrito que presentó en abril de 2019 a la Conselleria en el que recoge la problemática de los Grupos de Acción Local. Pregunta cuándo van a cobrar los grupos los gastos de funcionamiento (en su caso, tiene problemas para pagar las nóminas del personal) y también pregunta cuando estará disponible el manual de procedimiento de gestión de los GAL. Incide en que la falta de financiación impide a los GAL abordar nuevos proyectos

La consellera propone estudiar la posibilidad de que el Instituto Valenciano de Finanzas colabore con la conselleria en la financiación de estos temas.

Por su parte, la subdirectora general de Desarrollo Rural, Calidad Alimentaria y Producción Ecológica, en la línea de lo que acaba de proponer la consellera, cree que hay que estudiar nuevas líneas de financiación.

En cuanto al retraso en los pagos a los GAL, recuerda que este problema afecta solo a 4 grupos y que las órdenes de pago para el resto de los grupos ya se han cursado. Los retrasos se deben a la existencia de dudas sobre la aplicación de la nueva ley de contratos de las Administraciones Pública en el caso de los GAL. Se ha solicitado un informe a la Abogacía de la Generalitat para establecer en qué fases de la contratación los GAL están sujetos a la ley de contratos. Cuando se tenga este informe se pagará a los grupos.

Interviene el representante de AVA-ASAJA. Expone que ayer remitió un documento a la Conselleria con una serie de propuestas. Se disculpa por haberlo enviado a última hora y enumera las cuestiones que su asociación propone en este documento:

1. Solicita que las operaciones de la Medida 10 (Agroambiente y clima) que caducan en 2019 y 2020 se prorroguen hasta el nuevo PDR.
2. Propone que la operación 10.1.5 (Fomento de sistemas agrarios de interés para las aves esteparias) sea compatible con la Medida 11 (Agricultura ecológica).
3. Solicita la creación de una nueva submedida de ayuda a la apicultura para la conservación de la biodiversidad.
4. Solicita la creación de una nueva submedida de ayuda al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos.
5. Propone la prórroga de la Medida 11 (Agricultura ecológica) hasta la aprobación de nuevo PDR.
6. Solicita la creación de una nueva submedida de ayuda a la ganadería ecológica.
7. Propone que la operación 4.1.1 (Inversiones en explotaciones agrarias) sea compatible con la operación 6.1.1 de jóvenes agricultores. Añade que es necesario modificar la definición de joven agricultor de la CE para facilitar al máximo nivel la incorporación a este colectivo.
8. Respecto de la operación 4.1.2 (Planes de reconversión y reestructuración colectivos) coinciden con La Unió en que debe contemplar también a los agricultores individuales.
9. En lo que respecta a la operación 13.2.1 (Ayuda a zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas distintas) proponen que se incluya a los municipios que estén en el entorno de un parque natural o de otras figuras de protección (Parque Natural de la Albufera, Parque Natural del Turia, Ley de la huerta...).

Finalmente añade las siguientes observaciones:

1. En cuanto a la primera convocatoria de las GAL, solicita que se haga público el listado de beneficiarios de los 143 expedientes de ayudas.
2. Respecto de la Operación 10.1.5 (Fomento de sistemas agrarios de interés para las aves esteparias) también solicita la información sobre los expedientes y los importes concedidos.
3. Finalmente, solicita a la consellera que se empiece a trabajar ya en el próximo de PDR 2021/2027.

Le responde el presidente que, además de este escrito de propuestas de AVA-ASAJA, se ha recibido otro de La Unió. Se procederá al análisis de las mismas y, en su caso, se incluirán en la próxima propuesta de modificación del PDR.

En cuanto al nuevo PDR 2021-2027, informa de que ya han empezado los trabajos previos. El Ministerio está elaborando el Plan Estratégico Nacional y, a partir de ahí, se desarrollarán las intervenciones que serán aplicables por las Comunidades Autónomas y por el Ministerio como ocurre actualmente.

Interviene el presidente del GAL 7, Asociación para el Desarrollo Rural Sostenible “Rurable”, quien pregunta si es posible que haya una nueva convocatoria de la Medida 19 (Leader) en 2021. Desde la mesa se le responde que sí que es posible.

Por último, el presidente agradece a los asistentes su presencia y participación en la reunión y cede la palabra a la consellera que, después de agradecer a los presentes su asistencia, levanta la sesión a las 13,30 horas.

El secretario del Comité de Seguimiento

Vº Bº, El presidente del Comité de Seguimiento